



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 28 DICIEMBRE DE 2023.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. María Aránzazu Pérez Perales (JXP)

**SRES CONCEJALES ASISTENTES:**

- Don Tomás Santiago García Rodríguez (Psoe)
- Don Francisco José Gómez Molina (Psoe)
- Don Antonio Jiménez Heredia (JxP)
- Don Diego Jiménez Jiménez (JXP)
- Don Alejandro Luque Navarrete (JXP)
- Doña Dolores Fernández Fernández (Jxp)
- Don Juan Jesús Medina García (Jxp)
- Don José Manuel Molina Sánchez (JXP)

**SRES CONCEJALES NO ASISTENTES:**

- Doña María Dolores Gamero Sánchez (Psoe)
- Don Alejandro Serrano Cabas (Jxp)

En la villa de Pruna, siendo las 17:00 horas del día 28 de diciembre de 2023, se reunieron los señores concejales anotados y con la asistencia de la Sra. Secretaria- interventora de la Corporación, D<sup>a</sup> Rocío Godoy Jurado, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Asisten los nueve de los once concejales que de derecho componen la Corporación y, por tanto, se cumple con el quórum suficiente para celebrar la sesión.

La Sra. Presidenta, declaró abierto el acto, pasándose a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que es como sigue:

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	29/01/2024 09:16:06
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	26/01/2024 14:48:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1  
41670 PRUNA (Sevilla)

### ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2024.

Antes de proceder a la lectura de la propuesta, el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García pregunta si se puede dejar encima de la mesa para enero y así poder tener participación.

Le responde la Sra. Alcaldesa que eso sería paralizar el Ayuntamiento, y no va a dejarlo encima de la mesa ni alargarlo hasta enero, ya que así no se puede trabajar y no va a esperar más. Considera que si hay que hacer alguna modificación no tiene inconveniente en que cada uno aporte las ideas que estime oportunas, pero los presupuestos se tienen que aprobar ya y no se puede dilatar más en el tiempo.

Le responde el Sr. Concejales D. Tomás Santiago que no se les ha dado participación.

Le responde la Sra. Alcaldesa que antes no se ha dado participación a nadie. Continúa poniendo de manifiesto que en los escritos que presenta podría haber planteado propuestas para participar, a lo que le responde el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García que el Sr. Teniente Alcalde, D. Antonio Jiménez dijo que le avisaría, y que no sabía que se estaban haciendo.

El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García pone de manifiesto que le preguntó al Sr. Teniente Alcalde D. Antonio Jiménez si se estaban elaborando y le dijo que contarán con ellos.

Le responde la Sra. Alcaldesa que los presupuestos van para adelante que para eso llevan meses trabajando, que si se tienen que hacer modificaciones que se hagan, pero lo que no va a hacer es no aprobarlos y dejarlos encima de la mesa.

El Sr. Concejales D. Tomás Santiago García le responde que se podía haber impugnado porque faltaba documentación.

Toma la palabra el Sr. Concejales D. Diego Jiménez, dice que eso lo marca la ley, que el presupuesto lo hace el alcalde y el equipo de gobierno, que es quien sabe donde tiene que llevar el dinero, y cuando sea Alcalde que lo haga él solo.

Le responde el Sr. Concejales D. Tomás Santiago García, que quiere tener la opción de participar.

Vuelve a reiterar D. Diego Jiménez que los presupuestos los hace el presidente con su equipo de gobierno.

Toma la palabra D. Tomás Santiago García, diciendo que tenía una partida para el gimnasio y no está reflejada en el presupuesto, a lo que le responde la Sra. Alcaldesa que cosas que están por llegar no se pueden reflejar en el presupuesto, hay que dejar las cosas reales.

Le comenta el Sr. Concejales D. Diego Jiménez a D. Tomás Santiago García que su amigo de Diputación lo informa antes del dinero que hay, pero que si todavía no ha llegado la subvención no puede ir reflejado en el presupuesto, que por eso el equipo de gobierno se sienta para poner los problemas que tiene cada concejalía, él tenía x problema y venía esa subvención y él se llevaba una parte, y cuando él sea el alcalde (refiriéndose a D. Tomás Santiago García), hará el presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Teniente Alcalde D. Antonio Jiménez, dirigiéndose a D. Tomás Santiago García, y diciendo que en el último Pleno dijo que se estaban elaborando los presupuestos, que podía haber venido.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales Rocio Godoy Jurado	Firmado	29/01/2024 09:16:06 26/01/2024 14:48:19
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1  
41670 PRUNA (Sevilla)

El Sr. Concejal D. Tomás Santiago García le responde que no sabía para cuando iban a estar, si en ese año o en enero. Que llevamos 2 años con el presupuesto prorrogado.

Le responde D. Antonio Jiménez que cuando se publiquen si quiere presentar alegaciones que lo haga.

El Sr. Concejal D. Tomás Santiago García dice que en la plantilla, el conductor de ambulancia aparece como conductor de ambulancia, a lo que le responde la Sra. Alcadesa que hay 2 errores, por un lado conductor de ambulancia, donde debería venir reflejado únicamente conductor, y por otro el de arquitecto técnico que deberá aparecer reflejado como ingeniero técnico de obras públicas, que ahora se harán constar.

A continuación se procede a dar lectura a la correspondiente propuesta:

*“PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA:*

*Considerando que, con fecha 20 de diciembre de 2023, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.*

*Considerando que, con fecha 21 de diciembre de 2023, se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*Considerando que, con fecha 21 de diciembre de 2023, se emite informe de control permanente previo de aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.*

*Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. el Pleno de esta entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno la propuesta para la adopción del siguiente*

## ACUERDO

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.024

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	673.623,19
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.169,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	575.697,91

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	29/01/2024 09:16:06
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	26/01/2024 14:48:19
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==</a>		





## AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.667.732,79
V	INGRESOS PATRIMONIALES	23.836,98
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.960,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.998.019,87</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS 2.024

CAP.	GASTOS	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	2.008.965,66
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	680.161,51
III	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.876,88
V	FONDO DE CONTIGENCIA	0,00
VI	INVERSIONES REALES	155.502,35
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.580,21
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	52.433,26
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.998.019,87</b>

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	29/01/2024 09:16:06	
Observaciones	Rocio Godoy Jurado	Firmado	26/01/2024 14:48:19	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==	Página	4/6	



## AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma”.

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que respecto de la memoria, los gastos de personal se han visto aumentados, una parte es por la Corporación, además de la subida del 1,5%, igualmente el aumento que hay que contemplar para este año. Eso se refiere a la plantilla, no a la Corporación.

Igualmente pone de manifiesto que en el anexo 2 hay dos erratas:

Donde dice Arquitecto técnico, debe decir “ingeniero técnico de obras públicas”.

Donde dice conductor de ambulancia debe ser decir únicamente “conductor”.

Continúa diciendo la Sra. Alcaldesa que la plaza de ingeniero técnico ya está estabilizada, por tanto que rece como es; que del punto 4 y 5 no tenemos, ni anexo de beneficios ni los convenios relativos con las comunidades por tanto no aparecen esos documentos; que en el anexo de inversiones en septiembre se terminó de pagar el anterior FEAR de tesorería, y ya estamos pagando el que solicitamos este año; que se ha reducido la deuda del Ayuntamiento en las inversiones que se han hecho.

Que la inversión del Cortinar se pidió en 2015 y se termina de pagar en 2025.

Que La Charcona y Cristóbal Rodríguez se compraron en 2021 y se terminará de pagar en 2031, estas son las inversiones más grande que tenemos.

A continuación se somete la propuesta a votación, aprobándose por:

Siete (7) votos a favor de Juntos por Pruna

Dos (2) votos en contra de PSOE.

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	29/01/2024 09:16:06
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	26/01/2024 14:48:19
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE PRUNA



Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la señora Alcaldesa, se levanta la sesión siendo las 17 horas y 19 minutos y de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual yo la Secretaria-Interventora doy fe.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

La Secretaria-interventora

Fdo: Rocío Godoy Jurado

VªBªAlcaldesa

Fdo: María Aránzazu Pérez Perales

N.I.F.: P – 4107600 – A •Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación	GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	29/01/2024 09:16:06
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	26/01/2024 14:48:19
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GfTF+yVUIr6tK+4/E8bhpA==</a>		

